

*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**COMPRA MENOR ITLA-DAF-CM-2020-0038**

**SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Este proceso de compras inició mediante invitación el día veinticuatro (24) de junio de 2020, fecha en la que se remitió la convocatoria por medio de correo electrónico a 8 empresas que pueden suplir los requerimientos de esta compra para que participen en este proceso de referencia ITLA-DAF-CM-2020-0038 para la Contratación de Taller de Desabolladura y Pintura para Vehículos del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: **“SERVICIOS AUTOMOTRICES DURAN, SRL”, “TALLERES J&M, SRL”, “AUTOPINTURA GIOVANNI, SRL”, “HUNTER PAINT EXPRESS, SRL”, “CENTRO AUTOMOTRIZ LUCIANA, SRL”, “CENTRO AUTOMOTRIZ HERMANOS ROSARIO, SRL”, “TALLERES CARIB, SRL” y “AUTOSHAPE, SRL”.**

El día ocho (8) de julio del año dos mil veinte (2020) se procedió a la recepción de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”, y a la apertura de las Ofertas Técnicas “Sobre A” correspondientes a los Oferentes participantes, el día 20 de julio se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados para tales fines.

Los oferentes que presentaron oferta al presente proceso de Compra Menor fueron: **“SERVICIOS AUTOMOTRICES DURAN, SRL” y “TALLERES J&M, SRL”.**

**Considerando:** el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: **“ART. 26: La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.**

**Vistas,** las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

**Visto,** la notificación de oferentes habilitados.

**Visto,** el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

**Visto,** el cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

**Visto,** la escala de descuentos ofertados por los proveedores.

Se emite lo siguiente:

Adjudicar, como al efecto se adjudica a: “**TALLERES J&M, SRL**”, por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar el mejor precio bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

SUPLIDOR	TALLERES J&M, SRL (RNC:101827238)		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
1	<p>Contratación de trabajos de carrocería, desabolladura, pintura y tapicería en general a vehículos del ITLA Incluye: Mano de obra, Desabolladura, Pintura, Tapicería, Reparación de fibra de vidrio, Suministro de piezas y materiales a utilizar. También debe incluir servicio de traslado en caso de ser necesario. El servicio es a solicitud de la unidad requirente. Disponibilidad de asistencia 24/7, garantía en todos los servicios brindados mínimo 6 meses. Entrega de los servicios solicitados no más de 30 a 45 días calendario.</p> <p><b>Nota: Las marcas de los vehículos del ITLA que serán trabajados a solicitud de la unidad requirente: Autobus Daewoo de 50 pasajeros, Nissan Urvan, Chevrolet Colorado, Nissan Pick up, Toyota Hilux, Toyota Prado y Toyota Hiace.</b></p>	1	985,000.01
<b>TOTAL RDS</b>			<b>985,000.01**</b>

El monto adjudicado a **TALLERES J&M, SRL**, asciende a la suma de: **Novcientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 01/100 (RDS\$985,000.01)**.

**\*\* Valor con descuento aplicado. El total a recibir en servicio para el ítem 1 es de RDS\$ 1,090,000.00.**

Por este medio hacemos de conocimiento público que la **Compra Menor (ITLA-DAF-CM-2020-0038)** para la **Contratación de Taller de Desabolladura y Pintura para Vehículos del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**, ha sido adjudicado por el Comité de Compras y Contrataciones en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del ITLA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Decreto 543-12, al oferente, “**TALLERES J&M, SRL**”, habiendo cumplido con las especificaciones establecidas.

Hacemos esta publicación a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2020.

Nicaury Aguasvivas  
Encargada Depto. de Compras



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS  
COMPRAS  
INSTITO. DGO., R.D.